



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mar del Plata

Mar del Plata, 28 NOV 2024

VISTO la aprobación de la Ordenanza N° 2066 el 26 de junio del corriente año por el Consejo Superior Universitario, la cual aprueba el nuevo Protocolo de Acción e Intervención Institucional para prevenir, erradicar y sancionar situaciones de discriminación o violencia por razones de género, identidad de género, expresión de género u orienta sexual desde la perspectiva de derechos humanos, derogando la Ordenanza N° 1638, y

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza mencionada en el visto ordena conformar una Unidad de Género y Diversidad – UGD-, que tendrá a su cargo la transversalización de la perspectiva de género y la implementación, en el ámbito local, del Protocolo de acción e intervención institucional para prevenir, erradicar y sancionar situaciones de discriminación o violencia por razones de género, identidad de género u orientación sexual.

Que la UGD dependerá funcionalmente de la autoridad máxima de esta Casa de Estudios y estará a cargo de la doctora Marina MAGGIORE y del doctor Federico SCHERBARTH.

Que se contara con una Unidad de Atención de Casos- UAC-que tendrá a su cargo la recepción de las exposiciones institucionales y el tratamiento de los casos que se deriven de la acción e intervención institucional sobre las situaciones de discriminación o violencia.

Que la mencionada UAC estará formada por la doctora Marina MAGGIORE, doctor Federico SCHERBARTH y la doctora Alicia ZANFRILLO.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la doctora Marina MAGGIORE, D.N.I. N° 30.195.694 como directora y al doctor Federico SCHERBARTH, D.N.I. N° 32.714.504 como Director suplente de la Unidad de Género y Diversidad – UGD-, dependientes de la autoridad máxima de esta Casa de Estudios.



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mar del Plata



ARTICULO 2°.- Designar a la doctora Marina MAGGIORE, D.N.I. N° 30.195.694, al doctor Federico SCHERBARTH, D.N.I. N° 32.714.504 y la doctora Alicia ZANFRILLO, D.N.I. N° 17.593.793, como integrantes de la Unidad de Atención de Casos- UAC.

ARTICULO 3°.- Dejar sin efecto las Resoluciones del Decano Nros. 706/22 y 453/24.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° **370/2024**


 Ing. Lucas Lani
Vicedecano
UTNMDP


 Ing. Fernando Sabatini
Decano
UTNMDP